



CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES.

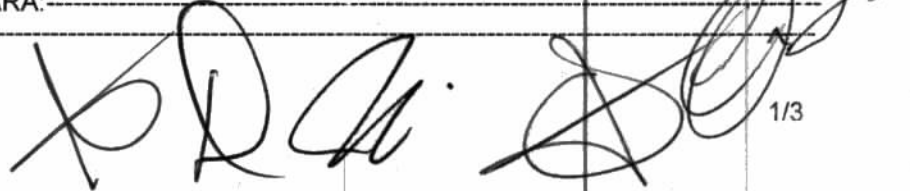
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPECJ/002/11, POR CONCEPTO DE "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS", SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES - DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, MEDIANTE SOLICITUD DE SERVICIO CON NÚMERO OFICIAL 039 G/C. -----

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS **13:00** HORAS DEL DÍA **15 DE JULIO DE 2011**, SE REUNIERON EN EL "**AULA MAGNA**" UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITO EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE No. 2100, EDIFICIO "C", PLANTA BAJA, DE ESTA CIUDAD; LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y REPRESENTANTE DEL AREA REQUERENTE, MISMOS QUE AL FINAL SE ENLISTAN Y FIRMAN, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL **PUNTO 4** DE LAS **BASES** DE ESTA LICITACIÓN.-----

EL DÍA **14** DE JULIO DEL 2011, A LAS **14:30** HORAS, SE RECIBIÓ EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EL DICTAMEN TÉCNICO, EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO **DRMSG/SG/0211/2011**, SIGNADO POR EL ING. JOSUE GARCÍA ESPINOSA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIONES XV Y XVI, 21 ÚLTIMO PÁRRAFO, 23 TERCERO, CUARTO Y QUINTO PÁRRAFO, 37 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y LO SEÑALADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, Y UNA VEZ ANALIZADO Y DETALLADO EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA REQUERENTE Y CRUZADA LA INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SE ELABORÓ EL DICTAMEN DE RESULTADOS QUE SIRVE DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE EL LOTE **01**, OFERTADO POR LA EMPRESA **TECNOLOGÍA Y COMPONENTES EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.**; CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASIMISMO QUE LO OFERTADO SE CONSIDERA PRECIO ACEPTABLE YA QUE ESTE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO PROMEDIO DEL MERCADO.-----

DERIVADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADA A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA PARTICIPANTE, QUE NO FUE DESCALIFICADA Y QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO; EN EL QUE CONSIDERARON: **ESPECIFICACIONES, PRECIOS, PERÍODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONDICIONES DE PAGO, CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA**; ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO **NÚMERO 17** DE LAS BASES Y ARTÍCULOS 2 FRACCIONES XV Y XVI, 7, 7 BIS, 8, 21 ÚLTIMO PÁRRAFO, 23 TERCERO, CUARTO Y QUINTO PÁRRAFO, 37 FRACCIONES: IV, X Y XI Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 71, 73 Y 75 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 054 PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 208-4ª. SECCIÓN DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, DECLARA:-----


1/3

QUE EL GANADOR DE ESTA LICITACIÓN ES: _____

“TECNOLOGÍA Y COMPONENTES EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.”; SE LE ASIGNA EL LOTE: 01, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y SER EL ÚNICO PROVEEDOR QUE LO COTIZO, POR UN IMPORTE TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO DE \$10,138,706.47 (DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 47/100 M.N.)._____

LO ANTERIOR CON BASE EN EL ACUERDO NÚMERO 01 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 22/2011, CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DEL 2011, AL DICTAMEN TÉCNICO DEL ÁREA REQUIRENTE Y AL DICTAMEN DE RESULTADOS EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. _____

“SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, QUE LA INFORMACIÓN TOTAL DE ESTA LICITACIÓN, HA ESTADO Y ESTÁ DISPONIBLE EN TIEMPO Y FORMA EN LA PÁGINA WEB www.poderjudicialchiapas.gob.mx, DURANTE EL PERÍODO DESCRITO EN LA CONVOCATORIA, BASES Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS”._____

SE SOLICITA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÁREA REQUIRENTE, QUE EN EL MOMENTO DE RECIBIR LOS SERVICIOS, VERIFIQUEN QUE ESTOS CUMPLAN CON LO REQUERIDO CONFORME A LO SOLICITADO EN BASES, JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS Y A LO COTIZADO POR EL LICITANTE; CASO CONTRARIO PROCEDER CONFORME A DERECHO CORRESPONDA. _____

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEBERÁ OBSERVAR QUE LA EMPRESA NO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. _____

EL ÓRGANO COLEGIADO EXHORTA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, A QUE OBSERVE EN TODO MOMENTO LOS ARTÍCULOS 32 Y 46, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. _____

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:10 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. _____

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA:


L.A.E. ELVAS DOMÍNGUEZ ESPINOZA
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ


ING. DAVID MORENO LÓPEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

VOCALES DEL COMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO:



LIG. LUIS DAVID MARTÍNEZ CAMPOS
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



C.P. JOSÉ MANUEL CRUZ JAVIER
DIRECTOR DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD



L.A.E. J. MIGUEL PONCE SÁNCHEZ
DIRECTOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



LIC. ALEJANDRO GAMBOA ORDOÑEZ
DIRECTOR DE INFORMÁTICA

**REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA INTERNA
(SIN DERECHO A VOTO, PERO CON VOZ)**



C.P. ANTONIO PORFIRIO BONIFAZ MENDOZA
CONTRALOR INTERNO

REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE



ING. JOSUE GARCÍA ESPINOSA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES